

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

16787 PARLA

Edicto

D. ANGEL GONZALEZ GONZALEZ, Letrado de la Admon de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 6 de Parla,

Hace saber:

1.- Que en el concurso Concurso consecutivo 264/2020, con Número de Identificación General del procedimiento 28.106.00.2-2020/0002582, por auto de fecha 30 de diciembre de 2020, se ha declarado en concurso necesario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a D. HANJORLET SILVA PINTO, con nº de identificación 53908242Z, y domiciliado en avenida del Leguario, nº 37 bajo A C.P.:28981 Parla (Madrid)

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.- Que el deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición de su patrimonio, sustituido por la Administración concursal.

4.- La identidad de la Administración concursal es D. ALFREDO VILLAVERDE SANCHEZ LAFUENTE, con domicilio postal en Madrid, (28043) calle Tritón Nº21 Bajo Derecha, y dirección electrónica concursohanjorletsilva@yahoo.com, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es

7.- Que se ha procedido a la apertura de la fase de Liquidación del concurso

8.- No se admitirá en el Juzgado comunicación de crédito alguna.

Parla, 25 de marzo de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, Ángel González González.

ID: A210020773-1